

# Medidas fiscales aprobadas por el Ayuntamiento de Zaragoza

Lunes, 13 de Abril 2020

Zaragoza, 14 de abril de 2020

Estimado asociado:

A continuación, te informamos de las medidas fiscales aprobadas ayer lunes, 13 de abril por el Ayuntamiento de Zaragoza.

Los principales cambios tienen que ver con la exención del pago de parte de algunas tasas, pero también **se ha ampliado el periodo de pago del impuesto sobre los vehículos de tracción mecánica en 15 días**. De este modo, los recibos domiciliados del impuesto de circulación se girarán el 30 de junio en lugar del 15 de junio.

Respecto a las **tasas municipales de abastecimiento, saneamiento, recogida de basuras y tratamiento de residuos, no se cobrará a los 'usos no domésticos' (comercio, hostelería, mercados, hospitales, centros deportivos, pequeños negocios, PYMES e industrias) la parte variable de las mismas correspondiente al periodo de estado de alarma**. Cabe recordar que, para facilitar la gestión tributaria, la ciudad de Zaragoza se encuentra actualmente dividida en tres zonas, razón por la que, de momento, la medida afectará a los tres próximos recibos (tanto los trimestrales, el 98% de los casos, como los mensuales de los grandes contribuyentes, un 2% del total).

En el caso del abastecimiento, ante la imposibilidad de realizar la lectura de contadores, se tomará como referencia el consumo de agua realizado el año 2019. Posteriormente, todos los consumos de agua potable se regularizarán en futuros recibos cuando resulte posible la lectura de contadores, imputando así el gasto real realizado durante el estado de alarma.

En lo que se refiere a los **badenes de carga y descarga y 'reservas de espacio no domésticos' (los de comercios, hostelería y empresas sin actividad durante el estado de alarma), la exención del pago se hará también en la parte que corresponda a la duración del estado de alarma**, estiman 2.787 recibos afectados.

Lo mismo sucederá con la **tasa de veladores** durante los meses en los que no ha habido actividad económica, eximiendo a los establecimientos.

Esperando que esta información sea de tu interés, recibe un cordial saludo.



Fdo.: Vicente Gracia Forcén  
-Secretario General-